20231400738263

Popayán, 19 de diciembre de 2023 Radicación: 20231400738263

A) DATOS GENERALES:			
Contratante/Cooperante	MUNICIPIO DE POPAYAN	No. Contrato / Convenio	20211800019447
Fecha del contrato	26 DE OCTUBRE DE 2021	Plazo Inicial	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2021
Valor del contrato Inicial	$ 560.751.760	Fecha acta de inicio	16 DE NOVIEMBRE DE 2021
No. de CDP	2021.CEN.01.2127, 2021.CEN.01.2128, DEL 22 DE JUNIO DE 2021 2021.CEN.01.2184, 2021.CEN.01.2185, 2021.CEN.01.2186, 2021.CEN.01.2187, DEL 24 DE JUNIO DE 2021 2021.CEN.01.2378, 2021.CEN.01.2379, DEL 7 DE JULIO DE 2021 2022.CEN.01.4082 DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2022	No de RDP	2021.CEN.01.4726, 2021.CEN.01.4727, 2021.CEN.01.4728, 2021.CEN.01.4729, 2021.CEN.01.4730, 2021.CEN.01.4731, 2021.CEN.01.4732, 2021.CEN.01.4733, DEL 29 DE OCTUBRE DE 2021 2022.CEN.01.6424 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2022
No. de CDP VIG EXPIRADAS	2023.CEN.01.4385 DEL 17 DE JULIO DE 2023	No de RDP VIG EXPIRADAS	2023.CEN.01.4881 DEL 17 DE JULIO DE 2023
Contratista/Conveniente	MANUEL ALEJANDRO MANZANO DÍAZ		
No. de identificación	10.293.147	Expedida en	POPAYÁN
Supervisor	PABLO EMIDIO AGUILAR BERMEO	Cargo y Grado	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Interventor	N/A		
OBJETO DEL CONTRATO			
CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA GENERAL Y VIAL A TRAVES DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PRIORIZADO PARA LOS BARRIOS: URBANIZACION LA ESTANCIA, BARRIO MARIA ORIENTE, BARRIO VALPARAISO, BARRIO PRIMERO DE MAYO, BARRIO LA PAZ SUR, BARRIO URAPANES DEL RIO			
B) MODIFICATORIOS			
OTRO SI/ MODIFICATORIO/ ADICIONAL No. 1	**OTRO SI/ MODIFICATORIO/ ADICIONAL No. 2**	**SUSPENSIÓN - REINICIO (1)**	
Fecha: 31-03-2022	Fecha: 26-10-2022	Fecha suspensión	28 DE DICIEMBRE DE 2021
Plazo: PRORROGA 3 MESES	Plazo: PRORROGA HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2022	Tiempo de suspensión	90 DIAS
Valor:	Valor: $119.000.000	Fecha de reinicio	28 DE MARZO DE 2022

20231400738263

Popayán, 19 de diciembre de 2023

Radicación: 20231400738263

OTRO SI/ MODIFICATORIO/ ADICIONAL No. 3	**OTRO SI/ MODIFICATORIO/ ADICIONAL No. 4**	**SUSPENSIÓN - REINICIO (2)**	
Fecha: 09-02-2023	Fecha: 10-04-2023	Fecha suspensión	28 DE JUNIO DE 2022
Plazo: PRORROGA POR 2 MESES	Plazo: PRORROGA POR 45 DÍAS CALENDARIO	Tiempo de suspensión	119 DIAS
Valor:	Valor:	Fecha de reinicio	25 DE OCTUBRE DE 2022
OTRO SI/ MODIFICATORIO/ ADICIONAL No. 5		**SUSPENSIÓN - REINICIO (2)**	
Fecha: 24-05-2023		Fecha suspensión	26 DE DICIEMBRE DE 2022
Plazo: PRORROGA POR 15 DÍAS CALENDARIO		Tiempo de suspensión	43 DIAS
Valor:		Fecha de reinicio	07 DE FEBRERO DE 2023

C) CONSTANCIAS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	
Informe No. 1: 16 de noviembre de 2021 al 1 de junio de 2022	Acta de Obra Parcial No 1: Valor Acta: $ 119.387.866 Valor Amortización: $ 23.877.573,20 Valor Neto: $ 95.510.292,80
Informe No. 2: 2 al 27 de junio de 2022	Acta de Obra Parcial No 2: Valor Acta: $ 40.490.875 Valor Amortización: $ 8.098.175 Valor Neto: $ 32.392.700
Informe No. 3: 28 de junio al 25 de noviembre de 2022	Acta de Obra Parcial No 3: Valor Acta: $ 163.569.483 Valor Amortización: $ 32.713.896,60 Valor Neto: $ 130.855.586,40
Informe No. 4: 26 de noviembre de 2022 al 9 de febrero de 2023	Acta de Obra Parcial No 4: Valor Acta: $ 64.463.457 Valor Amortización: $ 14.181.960,54 Valor Neto: $ 50.281.496,46
Informe No. 5: 10 de febrero al 28 de abril de 2023	Acta de Obra Parcial No 5: Valor Acta: $ 58.134.457 Valor Amortización: $ 13.370.925,11 Valor Neto: $ 44.763.531,89
Informe No. 6: 29 de abril al 22 de mayo de 2023	Acta de Obra Parcial No 6: Valor Acta: $ 124.483.411 Valor Amortización: $ 43.707.821,55 Valor Neto: $ 80.775.589,45
Informe No. 7 y FINAL: 23 de mayo al 9 de junio de 2023	Acta de Obra Parcial No 7 y Final: Valor Acta: $ 67.894.870 Valor Amortización: $ 0 Valor Neto: $ 67.894.870

20231400738263

Popayán, 19 de diciembre de 2023 Radicación: 20231400738263

D) BALANCE DEL CONTRATO		
Valor del contrato principal	$ 560.751.760	
Valor del adicional	$ 119.000.000	
Valor Acta Parcial 1		$ 119.387.866
Valor Acta Parcial 2		$ 40.490.875
Valor Acta Parcial 3		$ 163.569.483
Valor Acta Parcial 4		$ 64.463.457
Valor Acta Parcial 5		$ 58.134.457
Valor Acta Parcial 6		$ 124.483.411
Valor Acta Parcial 7 y Final		$ 67.894.870
Saldo a favor del Municipio:		$ (41.327.341)
SUMAS IGUALES	$ 679.751.760	$ 679.751.760

E) BALANCE DEL ANTICIPO:		
Valor del Anticipo 1:	$ 112.150.352	
Valor del Anticipo 2:	$ 23.800.000	
Amortización acta parcial No. 1:		$ 23.877.573,20
Amortización acta parcial No. 2:		$ 8.098.175
Amortización acta parcial No. 3:		$ 32.713.896,60
Amortización acta parcial No. 4:		$ 14.181.960,54
Amortización acta parcial No. 5:		$ 13.370.925,11
Amortización acta parcial No. 6:		$ 43.707.821,55
Amortización acta parcial No. 7 y Final:		$ 0
SUMAS IGUALES	$ 135.950.352	$ 135.950.352

F) CONSTANCIAS POR LAS PARTES

1. El supervisor del contrato de Obra No. 20211800019447, mediante la presente acta de liquidación, hace constar y certifica que se verificó y recibió a entera satisfacción el cumplimiento del objeto contratado, razón por la cual se hace responsable de la veracidad de la información contenida en el texto de la presente acta, conforme a las actas que el supervisor y el contratista suscribieron, y demás documentos que se suscribieron durante la ejecución del contrato y avala el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las partes.
2. El contratista manifiesta que el Municipio de Popayán cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el Municipio de Popayán, en relación con este contrato y la presente liquidación.
3. Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del contrato No. 20211800019447, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del (convenio o contrato) en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.
4. Que el Municipio de Popayán, giró la totalidad de los recursos asignados al mencionado contrato, de conformidad con la relación de pagos establecida y que en consecuencia el contratista se declara a paz y salvo por todo concepto.

20231400738263

Popayán, 19 de diciembre de 2023 Radicación: 20231400738263

5. El recibido del contrato debidamente terminado, hace que el contratista se declare a paz y salvo y libera y exonera al Municipio de Popayán de toda obligación, acción o pretensión relacionada con la ejecución y liquidación de la ejecución del convenio.
6. El contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.
Por lo anterior, la Secretaria de la Alcaldía de Popayán, Karina Betancourt Gómez, de conformidad con los Decretos de Delegación Nos. 20201000000125 de 03-01-2020 y Pablo Emidio Aguilar Bermeo, como supervisor del contrato No. 20211800019447, aprueban la liquidación del contrato.

Firma Karina Betancourt Gómez
Secretaria Alcaldía de Popayán

Firma Contratista
MANUEL ALEJANDRO MANZANO D.

Firma Supervisor
Pablo Emidio Aguilar Bermeo